



Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento
de esta M. y L. Ciudad de Lorca doy fe q^e
en el Cavildo celebrado en el día de la fecha
en vista de la Orden que antecede se acordó
lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto una Or-
den de la Suprema Junta Central del Reyno
comunicada a esta Ciudad por el Ex^{mo} Sr.
Marques de Villafranca y los veles relativos
a la defensa que deven hacer los Pueblos en
el caso de que sean acometidos por el Ene-
migo, de lo que inteliencia a esta Ciudad
Acordó: se guarde cumpla y execute en
todo y por todo segun y como en ella se pre-
ceptua y quere una al Expediente a que co-
rresponde con testimonio de este acuerdo
Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitulax conuiente a que me remito
y en fe de ello pongo el presente que firmo en
esta dicha Ciudad de Lorca a once días del
mes de Noviembre de mil ochocientos y
nuebe

J. C. Sibiano Ruiz

Alcalde

